



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N°0048114/2014, por el cual la señora Profesora Teresita Nelly SARACHO CORNET, Profesora Adjunta por concurso en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Internacional Privado" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de las actividades cumplidas durante el año sabático concedido por Resolución HCD N°123/2013;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs.70 Secretaría Académica de esta Facultad produce el pertinente informe, estimando sobradamente cumplida la actividad y plan de trabajos oportunamente presentado por la señora Profesora Teresita Nelly Saracho Cornet;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Art. 1°.- Tomar conocimiento del informe de actividades cumplidas por la señora Profesora Teresita Nelly SARACHO CORNET, Profesora Adjunta por concurso en la Cátedra "B" de la asignatura "Derecho Internacional Privado" de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el año sabático concedido por Resolución HCD N°123/2013.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
CATORCE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°450/2014


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA